

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SIETE: *En la Ciudad de Bolívar, a cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO ; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; GONZALEZ, JORGE; GOMEZ OLIVERA, MARIA CELIA; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESSI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA -----*

Ausentes los Concejales Sr. FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR (UCR), reemplazado por el Concejales Sr. LUIS IBAÑEZ (UCR); y la Concejales Dra. LONGOBARDI, MARIA INES; reemplazada por la Concejales GLADYS ISABEL MARTIN (PJ). -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.35 horas el Sr. Presidente invita al Concejales Dr. FAL (FREPASO) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

Luego se da lectura por Secretaría a las solicitudes de Licencia de los Concejales FERNANDEZ y LONGOBARDI, las cuales se aprueban por Unanimidad. -----

Acto seguido el Sr. Presidente procede a tomar el juramento de práctica al Concejales IBAÑEZ (UCR), el cual jura por la Patria y la Constitución, ante los aplausos de la concurrencia. -----

A continuación es sometido a consideración el Punto 1º del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTA N° 406". La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego se somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." Punto 2. A) EXP.Nº 4216/99:(PJ): Minuta solicitando al DE un control eficaz del tránsito en la planta urbana de esta Ciudad. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejales Dr. BUCCA (PJ): "Sí Sr. Presidente en varias oportunidades se han presentado minutas de resoluciones en este HCD sobre el tema de tránsito, y se han hecho exposiciones orales en este H. Cuerpo en varias oportunidades, generalmente coincidiendo con algún accidente importantísimo. Esta resolución no coincide afortunadamente con ningún accidente que haya costado una vida, lo hace precisamente para una manera de prevención, porque si realmente no ha ocurrido una desgracia en los últimos tiempos, es por puro milagro. Vemos como dice en los considerandos, con asombro, y fundamentalmente los domingos y feriados, el tránsito de vehículos de gran porte por plena avenida de la ciudad de Bolívar, y eso trae un riesgo fundamental, no solamente en cuanto a accidentes sino en cuanto a riesgos de vida. Y está trazado perfectamente, en cuanto a por dónde deben transitar los vehículos pesados. Y esto es reiterativo, en distintas resoluciones se ha manifestado este H. Cuerpo, pero es como que se habla al viento. Esto en un aspecto. Pero también se han presentado resoluciones, el mismo Bloque Radical lo ha hecho, con respecto a los estacionamientos, hay ordenanzas que tampoco se cumplen. Y ni hablar de los cascos, que si bien algunos dicen que son incómodos, otros que no se ve bien, que no se puede escuchar, etc., en realidad la conclusión es que el parage de los motociclistas es el cráneo, el cerebro. Y por lo tanto por algo se hizo la ordenanza, por algo en ese momento se presentaron estadísticas y ahora prácticamente nadie usa el casco. En otras ciudades realmente uno va y vemos que se utiliza el casco. Esto es una advertencia, para tratar que en este HCD no surja una resolución a punto de partida de un accidente que puede costar una vida.. Hagámoslo ya." -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 91/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Dr. Juan Carlos Simón, a los efectos de que en forma urgente, arbitre los medios, tendientes al logro de un control eficaz del tránsito en la planta urbana de San Carlos de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.Nº 4217/99:(PJ): Minuta solicitando al DE arbitre las medidas necesarias para que la Dirección de Bromatología realice controles en supermercados, minimercados, kioscos, etc. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):* “Esta Resolución, es un tema bastante preocupante el control bromatológico, y sobre todo cómo llegan los alimentos al partido de Bolívar. Creo que es importante la función que cumple Bromatología en el aspecto del control de los alimentos. Esta Resolución que hemos presentado abarca todo el partido de Bolívar porque se ha observado en algunos casos, en algunos supermercados, cuando se descargan pollos, carne, que no se conserva la cadena de frío, y en muchos otros aspectos como por ejemplo hay mercaderías en góndolas que están vencidas, creemos que debe hacerse un control diario, o un control más estricto. También ingresan al partido de Bolívar transporte de carne sin su correspondiente equipo de frío, esto lo hemos visto y lo vemos a diario en nuestra Localidad, y sucede también en la Localidad de Urdampilleta. Por eso creemos importante que se tomen todas las medidas necesarias para hacer todos los controles a los alimentos para evitar problemas de salud. También es importante el control a los chacinados que están sin su autorización del SENASA ni el origen de fabricación. Creemos que la Oficina Bromatológica hoy por hoy, y en estos tiempos, debe cumplir una importante función en el control de alimentos para preservar la salud de la población. También se presentó en este HCD en su oportunidad primeramente una Minuta de Comunicación en abril de 1994, referente al control de los alimentos en Urdampilleta y Pirovano, a raíz de que ya en ese tiempo había problemas. Luego se presentó un proyecto de ordenanza que fue aprobado por Unanimidad, en este HCD, la Ordenanza 1228/96, en la cual se creaba en las Localidades de Urdampilleta y Pirovano las cabinas sanitarias para el control de mercaderías. Las mismas debían depender de la Dirección de Bromatología, en estos momentos, luego de un tiempo de estar en funcionamiento fueron cerradas y en este momento no hay ninguna clase de control sobre los alimentos que ingresan a estas localidades; sobre todo creemos importante el control que debe hacer un técnico en Alimentación, en lo que se refiere a toda clase de alimentos, sobre todo aquellos que deben conservar la cadena de frío, dado que hay muchas veces que se transporta alimentos como carne y pollo, a gran distancia de kilómetros, y si los camiones no tienen equipo de frío, empiezan los problemas con la alimentación.” -----

La Concejal Sra. GOMEZ OLIVERA (UCR): “Sí Sr. Presidente, yo quisiera preguntarle al Bloque del PJ, si hizo el pedido de informes correspondiente, a la Dirección de Bromatología, para poder aseverar tan grave denuncia. Porque según lo que dicen los vistos de esta Resolución, dice expresamente: “no se llevan a cabo”. No habla de que son insuficientes ni nada por el estilo, quiero suponer que para poder hacer una resolución de este tipo han hecho algún tipo de pedido de informes a la Dirección de Bromatología y realmente han visto que nunca se llevan a cabo ningún tipo de control. Porque sino, esta aseveración no sólo no sería pertinente sino que sería irresponsable, porque es alarmar a la población diciendo que esta Dirección directamente no trabaja. Si pueden contestarme esa pregunta.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, realmente tenemos conocimiento de que esto sucede, esto no es alarmar a la población de ninguna manera, sino que creemos que se deben cumplir con los controles. Y una prueba de ello, es lo que acabamos de decir: en las localidades se aprobaron las cabinas sanitarias por medio de ordenanzas, este DE las dejó de poner en práctica, se despidieron los dos médicos veterinarios, y se informó a este HCD que se iban visitas periódicas de técnicos en alimentación a las localidades, como también se iba a hacer el control de los alimentos. Los proveedores son más o menos los mismos que ingresan, y creemos importante, y podemos aseverar en este tema muy ciertamente, que muchos camiones que andan con carne en el partido de Bolívar, no conservan los equipos de frío.” -----

La Concejal Sra. GOMEZ OLIVERA (UCR): “Sí, veo Sr. Presidente que no se han pedido los informes correspondientes; se hace basándose en suposiciones, por encontrar, supuestamente, alimentos vencidos en góndolas de supermercados; debiéndose hacer las denuncias pertinentes, si realmente eso se ha encontrado, y han visto algún tipo de irregularidad, al órgano correspondiente, si es que realmente quieren preservar la salud de la población, y no hacer una política demagógica, porque estamos muy cerca de las elecciones. Lo que el PJ no hizo, lo estamos viendo, la UCR sí lo hizo y tenemos todos los informes para poder detallarlos. En lo que son pollos, chacinados y porcinos, sabemos todos que vienen con certificados sanitarios de provincia y de nación. La cadena de frío, dentro de las averiguaciones que hemos hecho, no se

corta, los camiones llegan con el frío correspondiente a los supermercados, y lógicamente el camión no puede ingresar, como lo dijo bien en un momento el Director de Bromatología Dr. Hugo Goñi, directamente a lo que son las cámaras. Estamos hablando, no sé si lo sabe el Concejal Ibañez, de un solo supermercado de Bolívar, y son 11 mil pollos mensuales que ingresan, estamos hablando de 25 mil kilos de pollo. Si en este momento, se no se han tenido ningún tipo de denuncias con alguna posible enfermedad sobre esto, no veo realmente en qué se puede estar basando. Realmente el tema es más que amplio, ojalá hubieran pedido los informes, tenemos el relevamiento microbiológico que Bromatología entregó, que a partir del mes de enero de 1998, se están analizando todos los grupos de alimentos elaborados en las ciudades, gracias a un convenio firmado con el Laboratorio Regional de Diagnóstico Veterinario perteneciente al Ministerio de Asuntos Agrarios, y la Municipalidad de Bolívar, para conocer el porcentaje de productos contaminados, concientizar a los fabricantes de alimentos, y fomentar el uso de las normas de calidad, para producir alimentos inocuos que impidan la aparición de enfermedades. Siguiendo con este tema, en el análisis de 1998 a 1999, se han tomado más de 400 muestras analizadas, exactamente para poder hacer una diagramación más responsable, el 27 de Mayo se tomaron todo lo que son pastas frescas, el 3 de junio se tomaron todo lo que son muestras de helados, el 10 de agosto hamburguesas y milanesas, el 29 de setiembre, sandwich de miga, y así sucesivamente; y en sodas, que quizás es una actividad que le corresponde, antes se pagaba 10 pesos con cada análisis, y lógicamente por el costo no se hacía, y hoy los hace el municipio sin costos. La recaudación de lo que es pasar por cabina sanitaria, que el Concejal Ibañez está aseverando que no se pasa, aumentó el 25%. ¿Cómo puede aumentar el 25% la recaudación si realmente no hay controles? Y lo que estoy diciendo, por supuesto que se tendrá que hacer un pedido de informes, en el Bloque lo estábamos hablando, hacer un pedido de informes y no una resolución, para que todo este material que está en este momento en nuestro poder, lo vimos en la Dirección de Bromatología que es adonde hay que dirigirse, si uno quiere preservar realmente la salud de la población, hay que ir a los órganos pertinentes. Si uno encuentra en un Supermercado, kiosco, etc., como dice la Resolución, alimentos vencidos, son funcionarios públicos y tienen el deber de denunciar algún tipo de irregularidad a lo que es el órgano pertinente, y es una de las Direcciones que mejor trabaja en muchísimos años.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, en primer lugar vamos a aclarar que no es un proyecto demagógico. La Concejal Gómez Olivera hace poco que está en el HCD. Le puedo mostrar copia del proyecto de ordenanza que presentamos en el año 96, que no era un año electoral. Nosotros estamos diciendo una verdad, que es el tema de los controles bromatológicos en Urdampilleta y Pirovano que no existen, y en Bolívar en algunos aspectos, en algunas partes, hay falencias. Y cuando se dice que la recaudación aumentó el 25%, se puede aumentar la recaudación pero no se puede hacer por ahí el control, porque se sabe que a los mismos proveedores se les cobra y no se les controla. En ese aspecto no se puede tomar como base que recaudar sea un mejor control a la mercadería. Nosotros hemos presentado en este HCD, y lo puedo aseverar, que en las localidades de Pirovano y de Urdampilleta hace tal vez más de un año que no se hacen los controles sanitarios en carnicerías, se cerraron las cabinas bromatológicas, porque en su momento este DE consideró que una reestructuración administrativa era dejar a la gente sin el control bromatológico, lo que llama poderosamente la atención. Vamos a tomar conocimiento de esos informes que tiene el Bloque Radica, y muchas veces tenemos que esperar a presentar una resolución para conocer realmente cómo funcionan ciertas dependencias municipales. Reitero que no es un proyecto demagógico, ni porque estemos en política, sino que muchas veces y creo que es una función del Concejal, hacerse eco de las preocupaciones e inquietudes de la gente, como en este caso, y tenemos una realidad palpable: en Pirovano y Urdampilleta no existe cabina sanitaria, no existe ningún control, hay chacinados que no tienen ninguna etiqueta, no se sabe quién lo fabrica, de dónde vienen, y es comprobable y los invito a los Concejales y si la Sra. Gómez Olivera quiere, que los camiones que ingresan con carne a las localidades no tienen equipo de frío, por lo tanto hay que ver cuánto está adentro de los camiones, por la cantidad de kilómetros que hacen y sería importante que se empiecen a controlar. Y si este tema que discutimos es para bien de la Comunidad bienvenido sea, pero de ninguna manera podemos decir que este es un proyecto demagógico ni político, porque siempre hemos estado en este aspecto presentando resoluciones,

cuando vemos que no se cumplen, las reiteramos, por eso creo que es una reiteración.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Lo mío es muy corto. Lo que quería aclarar es una cosa: si alguien trae pollos y no trae el equipo de frío prendido, les asegurar que ese pollo no dura más de 1 hora, se sentiría acá de Bolívar el olor a podrido, porque es así, vienen obligatoriamente con equipo de frío, no existe alguien que no traiga equipo de frío. En cuanto a la responsabilidad como funcionario público, a mi me tocó un día ir a un supermercado a comprar ravioles, y los ravioles estaban en mal estado, porque yo los vi. Qué hice. Lo llamé al Dr. Goñi y le dije: “Hugo, en tal supermercado hay ravioles así”. Porque a veces los mismos inspectores tenemos que ser nosotros, porque es cierto, por ahí no hay la cantidad de personal que se quisiera tener, ni el presupuesto que se quisiera tener; entonces cuando uno detecta ese tipo de falla puntual, se puede venir y decirlo, si acá no hay ningún ogro ni nada por el estilo, se va en ese momento, fue el mismo Dr. Goñi en persona y se levantaron todos los ravioles, no se habían dado cuenta, estaban contaminados con un hongo que era inofensivo para la salud humana, pero estaban contaminados. Y quiero destacar la labor de la Dirección de Bromatología y de los profesionales médicos veterinarios, en el partido de Bolívar, en cuanto a que no existe hace años un solo caso de triquinosis; esto indica que más allá de los rótulos o de los organismos, se hacen los controles. A veces no precisamos ir a la persona que va a vender el chorizo, hay una conciencia en la gente, en cuanto al control del chacinado, y sino vamos a las estadísticas: no existe hace años un solo caso de triquinosis, y así con otra cantidad de enfermedades. Hace dos o tres años nuestro Bloque trajo al titular de la cátedra de Tecnología e Inspección de los Alimentos, que yo mismo se lo presenté al Dr. Bucca, en este Recinto porque dio una charla. La Dirección de Bromatología convocó a todos los comerciantes en ese momento, y los que elaboran pastas y productos alimenticios, a una charla sobre higiene alimentaria y tuvo unos resultados espectaculares, porque hay un nuevo concepto en lo que es inspección de alimentos. Ya no importa si la carne o no, importa donde se elabora lo que se consume, porque los productos cocinados llegan directamente al consumidor y ahí es donde más se debe trabajar. Por eso, en esta nueva estrategia, hay cobrado mucho protagonismo los licenciados en Inspección de Alimentos. Ya no vemos al veterinario con una cuchilla revisando en el frigorífico los ganglios, que era lo que se hacía, para saber si tenía tuberculosis o no, pero son carnes que luego son termoprocadas, y ahí pasa a tener relativa importancia porque se le da al alimento importancia del mostrador al consumidor. Ahí es donde hay que controlar y donde se está controlando. Quizás no se suficiente, quizás hay que hacer más, todos conocemos el mercado de la carne, qué vamos a descubrir en el Recinto acá, si más del 50% se mueve en negro. Entonces tendría que tener un cuerpo de 10 ó 20 inspectores. Por eso cuando detectamos que alguien está descargando en tal carnicería tenemos que denunciar, creo que esa responsabilidad nos cabe como Concejales. Como primer paso nuestro Bloque ha decido hacer un pedido de informes, transformar esta Resolución para saber cómo está trabajando Bromatología. Y en base a los informes que nos mande, podemos invitarlo inclusive al Director de Bromatología y vemos si se está trabajando en Pirovano y Urdampilleta, y sino dialogar, por lo menos, y no hacer fríamente aseveraciones que quizás sean ciertas, o no. No tengo las pruebas. Primero tenemos que hacer el pedido de informes, y si no nos consideramos satisfechos invitarlo al Recinto y decirle puntualmente los casos que el Concejal Ibañez dice. Lo que digo, en relación a los pollos, que se quede tranquilo porque viajan con frío, salvo que sean faenados en el mismo lugar, es otra cosa, porque no pagan una tasa, pagan las mercaderías que se introducen en el partido, no las que están en el partido. Y la mayoría de las carnes que vienen son de establecimientos que tienen controles nacionales, SENASA, o provinciales a través de la Dirección Provincial de Ganadería, sean mataderos A, B o C, o sea seguro que esa hacienda se faena en lugares con inspección. Concretamente, Sr. Presidente, nuestro Bloque solicita que la Resolución se convierta en un pedido de informes, para que se informe a este Cuerpo los controles que se realizan o se han realizado en el presente año en Bolívar, Urdampilleta y Pirovano, para luego poder actuar en consecuencia.”-

La Concejal Sra. GÓMEZ OLIVERA (UCR): “Tenemos que saber también que los alimentos que se fabrican deben estar en los niveles bacterianos que establece el Código Alimentario Argentino.. Esto se logró con esta Dirección de Bromatología, que según el PJ no trabaja. Y la cabina sanitaria que está hablando el Concejal Ibañez, que no trabaja, funciona desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, antes funcionaba de 6 de la mañana a 2 de la tarde. Es

decir, vemos como se ha ampliado el horario. Y en este pedido de informes, cuya respuesta será la misma que tenemos acá, van a ver la cantidad de camiones mensualmente que ingresan por cabina sanitaria, a pesar que dicen que no trabaja. En Enero entraron 266 camiones, y así sucesivamente, en marzo 312, se va incrementando, más o menos son los mismos números, de 260 a 300 camiones mensuales. Hubo un poco menos de ingreso por el paro de transporte de julio y el de setiembre. que no mermó tanto porque se habla de 269 y 251. Son informes de la Dirección de Bromatología que el Bloque de la UCR por supuesto fue a recabar, porque la aseveración que está haciendo el Bloque del PJ, para mi entender, sigue siendo más que grave, no se habla de controles insuficientes, se habla que no se llevan a cabo.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): *“Esta es una resolución que se pide en beneficio de la gente, con lo que escuchamos, vemos y dice la gente. Si bien la Concejal Gómez Olivera dice que está abierto, dispuesto a la población, de 6 a 20 horas; en Urdampilleta y Pirovano está cerrado de 0 a 24 horas. Eso por un lado. Es decir, que Urdampilleta y Pirovano, me parece que no es un país fuera de Bolívar. No hay control sanitario. Y por otra parte una cabina sanitaria debe estar en manos de un profesional en la materia, y eso es como todo Sr. Presidente, en su profesión todo lo que es cuestión numérica tiene que estar a cargo de alguien que sepa en la materia. Porque sino todo es cuestión de un discurso, de decir, pero en la práctica que es a lo que vamos, no se produce. Por lo tanto no hay inconveniente en que se transforme en un pedido de informes, porque estamos en que se beneficie la gente. Lo único que vamos a pedir es lo que tantas veces le hemos pedido a Ud., tantas veces, que estos pedidos sean contestados a la brevedad, porque si va a pasar un año sin contestar, vamos a estar hablando siempre de lo mismo, como ha ocurrido con otros. Entonces lo concreto es esto: creo que nada es perfecto y todo es perfectible, es decir, si hay alguna cuestión que por allá Bromatología tiene que aceptar, tendrá que aceptarlo, no creo que haya una cosa perfecta, se debe ir perfeccionando a través del tiempo, y creo que a nivel fundamentalmente de las localidades vecinas, hay un gran flanco en esta cuestión de control. Y no tengamos en cuenta el pollo y demás, porque hay otros alimentos. Además, el Código, con respecto a la concentración de bacterias y demás, ya fue modificado, porque incluso ahora, aún en la leche pasteurizada, se ha detectado bacteria, y a raíz de esto ahora va a venir una leche en la va a estar incluida las vacunas para evitar problemas de bacteriosis y demás. Y todo tiene una explicación científica, porque los recaudos en esto, que es un tema para hablarlo pero en rueda de amigos diríamos, largo y tendido, tiene relación en que las bacterias y los virus, encuentran cada vez el medio terrestre en un poder multiplicador y de mutación cada vez más propicios, precisamente por los cambios de temperatura de la tierra y con la cuestión de la capa de ozono, etc. Es decir que es un tema que va a dar para hablar hoy, mañana, pasado y el próximo siglo. Por lo tanto creo que no da para seguir en este tema, creo que todos debemos estar de acuerdo en que hay que afinar la puntería, no hay que esperar, cuando hacemos un cálculo de eficacia mediante una tasa de mortalidad, no hay que esperar para decir si es eficaz, y si por allá vemos algo que está fallando, lo traemos al HCD, por otra parte es nuestra función. Para eso están también los inspectores, porque si bien es cierto que si encontramos algo que no está en orden, hacer la respectiva denuncia, etc., nosotros estamos exponiendo en este HCD porque somos Concejales.” -----*

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): *“Esta bancada va a adherir a que se transforme en un pedido de informes, porque este es un tema preocupante, la denuncia del Bloque del PJ debe movernos, la gravedad que podría tener de ser cierto este tipo de cuestiones planteadas, que pone en peligro la salud de la población. En consecuencia, el aprobar algo como está planteado, que se cumpla, etc., no nos daría las respuestas que este Cuerpo necesita responsablemente para saber qué es lo que se está haciendo, y lo que no se hace porqué no se hace y exigir en consecuencia. Por eso me parece que es interesante que se lo invite al Director de Bromatología, a que venga a dar las explicaciones del caso y allí todos los Concejales que tengamos nuestras dudas, o que tengamos informaciones sobre no cumplimiento de las normas existentes, podamos pedirle las explicaciones del caso.” -----*

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Le quería hacer una sola aclaración al Concejal Bucca: nosotros coincidimos en que queremos lo mejor para la comunidad, la ausencia de enfermedad indica un índice de salud; y me siento orgulloso de que en los últimos años, y en esto también me refiero a la anterior gestión, en lo que hace a la parte Bromatológica y a la conciencia de aquellos que hacen chacinados en el partido, que tienen la precaución de realizar los análisis*

de triquina, es muy importante. LA carga bacteriana, podemos coincidir, pero a los tambos le siguen pagando cuando menos bacterias tienen, y la mutación de las bacterias también se debe deber, no lo dijo pero seguro que debe ser así, al mal uso de los antibióticos...me dice que sí, entonces está bien. También le quería comentar que no necesariamente en las cabinas sanitarias debe estar el profesional veterinario, hoy hay un montón de licenciaturas, no sé si llamarlos así, pero son cursos rápidos en Inspección de Alimentos que se realizan en cualquier facultad, y que se hacen convenios, y nosotros tenemos uno con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNICEN, que estuvieron haciendo la primera etapa de la castración de perras, y se podría entrenar. Porque si bien la cabina tiene algo de inspección, también tiene algo de recaudación. Y el tema de los veterinarios en las localidades, ya fue debatido en este Recinto cuando cesaron en sus funciones. Pero resumiendo, proponemos un pedido de informes, para que nos envíe primero el Director de Bromatología y luego actuaremos en consecuencia.”

El Sr. Presidente: “Dos cuestiones, la primera: Concejal Fal, ¿Ud. propone invitar al Director de Bromatología a alguna de las Comisiones del Concejo?. **FAL:** “Podría darse una segunda instancia: recibir el informe y de acuerdo a la respuesta que nos dé, si son satisfactorias o no, invitarlo.” **CRIADO:** “Pero como un paso posterior.”. **FAL:** “Como un paso posterior”. -----
Luego el Sr. Presidente propone la realización de un cuarto intermedio para definir el texto, lo que así se hace a las 22.20. -----

Reanudada la Sesión, a las 22.35, el Concejal Dr. SARDIÑA: “Nuestro Bloque va a proponer el siguiente articulado: **ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección de Bromatología, a los efectos de que informe a este H. Cuerpo, los controles sanitarios, realizados en el transcurso del presente año, en el Partido de Bolívar.**” Como único artículo. En el cuarto intermedio conversamos con el Bloque del PJ, el cierre de las cabinas sanitarias de las localidades. Este Bloque cree que esos temas fueron conversados, discutidos y resueltos, y sería volver sobre lo mismo sobre un tema que ya tuvo discusión.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, nosotros estábamos de acuerdo en transformarla como un pedido de informes, pero con un artículo 2º donde la Dirección de Bromatología explicara porqué no funcionan las cabinas sanitarias de Urdampilleta y Pirovano. El Concejal Sardiña dice bien: porqué volver sobre lo mismo. Y es volver sobre lo mismo, pasan los años y las cabinas no funcionan. Y por lo tanto pensamos que podría haberse transformado en un pedido de informes, mostramos nuestra buena voluntad, pero ante la negativa de querer agregar un artículo 2º, nosotros mantenemos nuestra resolución original. Sabemos que vamos a perder, y no nos interesa, parece que la flexibilidad siempre es de nuestro Bloque y el Radical no la tiene, creo que agregar un articulado más, para que se apruebe por Unanimidad, solicitando el porqué del no funcionamiento de las cabinas. Sin eso no estamos de acuerdo.” -----

Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la redacción original del expediente siete (7) Concejales (PJ); votan por la modificación propuesta por el Concejal SARDIÑA (UCR), nueve (9) Concejales (UCR - FREPASO). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 92/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección de Bromatología, a los efectos de que informe a este H. Cuerpo, los controles sanitarios, realizados en el transcurso del presente año, en el Partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.N° 4218/99:(PJ): Minuta solicitando al DE analice la posibilidad de abonar la factura eléctrica ante casos de real indigencia comprobada, previo informe social. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobada por Unanimidad. La Concejal Srta. DUVERNI (UCR): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a proponer que esto se convierta en un pedido de informes al área de Bienestar Social, ya que hemos recabado información y sabemos que dentro de las 3.500 familias con NBI, es decir Necesidades Básicas Insatisfechas de la comunidad, que son atendidas o cubiertas en alguna área como salud, medicación, pasajes, materiales, etc., hay muchas familias que están atendidas en cuanto al pago de la luz. Es decir, este DE no desconoce las necesidades de la gente y trata en lo posible de dar satisfacción. Por lo tanto para que todo el Cuerpo pueda disponer de los datos que

dispone este Bloque, que los hemos ido a pedir haciendo uso de nuestras atribuciones y deberes de Concejales, proponemos un pedido de informes al área de Bienestar Social” -----

BUCCA: “¿Qué pedido de informes, qué se le va a pedir, cómo sería la redacción? **DUVERNI:** “Se supone que se van a pedir datos. No sé a qué se refiere.” **BUCCA:** “Qué, ¿vamos a pasar a un cuarto intermedio para...? **DUVERNI:** “No. Lo tengo redactado, si este Cuerpo está de acuerdo...” **BUCCA:** “Bueno, ¿cómo sería la redacción?” **DUVERNI:** “En la resolución concretamente dice que se atiendan los pedidos de las familias que no pueden pagar la luz, si no interpreto mal. ¿Sí o no? Sí. Bueno, entonces tendríamos que hacer un pedido de informes al área de Bienestar Social. Si bien no deberíamos pedir apellidos, porque eso está dentro de la estricta reserva que mantiene el área, sí se podrían pedir cifras, cuántas familias son atendidas.” **CRIADO:** “Perdón Concejal Duverni, ¿tenemos el texto del articulado? ¿Podría leerlo?” **DUVERNI:** “Sí, como no. Sería un único artículo: **“ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que, a través del área correspondiente, informe acerca de la atención a familias con Necesidades Básicas Insatisfechas, en cuanto al pago de las facturas de electricidad.”** -----

BUCCA: “Bueno, parece que hoy al Bloque Radical le ha agarrado la fiebre de los pedidos de informes. Acá en varias oportunidades hemos sancionado pedidos de informes. Ahora, esto que es una necesidad realmente palpable: pedido de informes. Le quiero recordar a la Concejal Duverni, que estamos esperando todavía el pedido de informes de porqué no se le daban los pasajes a ciertos enfermos, de acá a la localidad de Azul, no a Marte o a la Luna, que solamente Bienestar Social tenía la vergüenza de darle el pasaje de ida, y de vuelta tenía que venirse a dedo. Estoy esperando ese informe, que no ha llegado, de una criatura de 9 años que tenía que ir por obligación, porque era un problema totalmente insoluble y tenía que viajar todos los meses a Azul. Y se les daba solamente pasaje de ida. ¿Dónde está la sensibilidad? Y ahora me vienen a decir que un pedido de informes para esta cuestión. ¿Tanto temor se tiene para pedirle lo que manifestamos? ¿Qué pasó con ese pedido de informes de los pasajes Sres. Concejales de la UCR, que a nosotros todavía no nos ha contestado? Porque bien dice la Concejal Duverni, entre tantas cosas que tiene que colaborar, son pasajes, etc., pero hagámoslo, no tener que andar dos o tres días antes de pedir como una limosna. Sr. Presidente, esto nosotros nos vamos a mantener como una Resolución.. Y su vez todas estas cuestiones de esta resolución, para la gente indigente, tendría que ser algo perdurable en el tiempo. Mantenemos nuestra posición.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “El ánimo de nuestro Bloque era porque queríamos que se supiera que sí se paga - algunas las sé y otras no - el recibo de luz de mucha gente como se pagaría antes. Pero no sé ni de la cantidad de gente que hablan, hay información básica para manejar. Yo le pregunto al Bloque del PJ: ¿sabe que se pagan recibos de luz o es que no se paga ninguno? Creo que se paga y tenemos que saberlo, porque con esta Resolución pareciera que no se paga. Y me consta que se pagan, porque en este país y con esta política, por eso hay cosas que prefiero no conocerlas Concejala, le tenemos que terminar pagando el recibo de luz al jubilado que cobra 140 pesos, y estamos diciendo la realidad, la crisis social terminal que vivimos, y hay que decirlo. Yo creo que se paga, pidamos el esfuerzo y después, porque paga poco, a nadie, actuaremos en consecuencia. Le pregunto al PJ: ¿sabe si se paga o lo dicen porque se les ocurrió? Pero esto no era con animosidad hacia nadie, queríamos saber si se paga o no, y con qué mecanismos.” -----

Acto seguido se da lectura al texto por DUVERNI. -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Esta bancada Sr. Presidente considera que una de las mejores herramientas que tiene el HCD para el desempeño de su función son los pedidos de informes. Pero pedidos de informes que no se contestan, no tienen ningún sentido ni ninguna explicación. Entonces es fundamental y reitero Sr. Presidente, que Ud. haga gestiones ante el DE, para que todos los pedidos de informes que este Cuerpo apruebe sean contestados, dentro de la brevedad posible. Porque sino, realmente, no tiene ningún sentido aprobar pedidos de informes que no se responde, o que se responden tan tardíamente que perdieron el sentido. Es fundamental que un pedido de informes se conteste. Por eso, Sr. Presidente, le solicito como ya lo hice en otra oportunidad, que realice gestiones para que sean respondidos todos los informes a la brevedad posible.” -----

El Sr. Presidente: “Concejal aprovecho que Ud. toca este tema, y que dentro del tratamiento de este expediente el Concejal Bucca mencionó lo mismo, para poner a todos los Concejales en

conocimiento de que el día 1 de octubre, o sea el viernes pasado, se elevó al Sr. Intendente Municipal con mi firma una nota que dice: *“Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle que en las dos últimas Sesiones Ordinarias celebradas por este H. Cuerpo, varios Concejales manifestaron su inquietud, por la falta de respuesta a pedidos de informes efectuados. En este sentido, y cumpliendo con las mociones formuladas, es que hago llegar a Ud., adjunto a la presente, un listado de solicitudes de informes originadas en Resoluciones aprobadas por este Cuerpo y en expedientes, en tratamiento en las Comisiones. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.”* Esto fue recepcionado el 1/10/99 a las 10.30 horas, y adjunto a esta nota se encuentra el detalle de los informes pendientes desde 1999, y de los informes pendientes en comisión en este momento. Espero haber respondido a la inquietud, esto es una formalidad posterior a una conversación verbal que hemos sostenido en este momento.” -----

Sometido a votación el Sr. Presidente somete a votación el expediente en su texto original: es votado por siete (7) Concejales. Luego, somete a votación la moción formulada por la Concejala DUVERNI (UCR), registrándose nueve (9) votos. Así queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 93/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que, a través del área correspondiente, informe acerca de la atención a familias con Necesidades Básicas Insatisfechas, en cuanto al pago de las facturas de electricidad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4219/99:(PJ): Proy. Ord. creando la Comisión Mixta Salud - Educación. El Concejal Dr. BUCCA (PJ): *“Dos palabras nada más si me permite Sr. Presidente, creo que esta ordenanza es importantísima, fundamentalmente porque como su nombre lo dice, una Comisión mixta Salud Educación, pero que no es nueva en la provincia, y luego cuando conversemos en Comisión vamos a entrar más en detalle; creo que lo lamentable es que Bolívar, en la Región, es el segundo partido, uno de los dos partidos, que no tiene formada esta Comisión, y cuyas herramientas son realmente extraordinarias para realizar intercambios con los distintos distritos; ya se han realizado en La Plata plenarios donde han participado distintas comisiones. En este sentido, participan tanto desde la educación como desde la salud, y luego surge un coordinador de salud, y uno de educación. Cuando tratemos este tema en Comisión, con cualquier modificación, es para que se cumpla, porque es muy beneficioso para la salud de nuestra comunidad.”* -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Yo quería hacer una aclaración con respecto a un tema anterior. Lo que pasa es que se votó, y me había quedado una duda, de un pedido de informes y fui a buscar la información. Los pasajes de ida y vuelta no era un pedido de informes, o sea que nunca podría haber llegado, estoy hablando del caso puntual de los pasajes que decía el Concejal Bucca. Porque este caso era una Resolución, la 244/98, donde se dirigía a la Dirección de Bienestar Social para que arbitre los medios necesarios para otorgar pasajes de ida y de regreso a las personas con falta de recursos que deben viajar por razones médicas fuera del ámbito del Partido de Bolívar. Quería hacer esa aclaración, me había quedado la duda por eso me levanté a buscar la fotocopia de esta Resolución, porque no era un pedido de informes.”* **El Concejal BUCCA:** *“¿Qué dice la Resolución?”* **SARDIÑA:** *“La Resolución aprobada por Unanimidad, le pedíamos a la Dirección de Bienestar Social, que arbitre los medios necesarios para otorgar pasajes de ida y de regreso a las personas con falta de recursos que deben viajar por razones médicas.”* **BUCCA:** *“Bueno, Sr. Presidente, no es pedido de informes...”* **SARDIÑA:** *“No, está bien, pero...”* **El Sr. Presidente:** *“Perdón. Les pediría que, primero, no terminamos de tratar el otro tema y segundo, que evitemos el diálogo...”* **SARDIÑA:** *“Perdón”* **BUCCA:** *“Sr. Presidente, Ud. le permitió hablar al Concejal Sardiña...”* **CRIADO:** *“Discúlpeme, no estoy diciendo que no le permito hablar...”* **BUCCA:** *¿Cómo?.* **CRIADO:** *“No dije que no hablara, simplemente estoy diciendo que no dialoguen, son dos cosas distintas y permítame que le aclare, no malinterprete en modo alguno mi intención, simplemente dije que no hablaran, le recuerdo que el Reglamento del Concejo dice que no se debe dialogar.”* **BUCCA:** *“Hay muchas que reglamentariamente...en el reglamento tratamos de*

ser puntuales y creo que hay que ser más puntuales en otras situaciones, como en este caso que acaba de decir el Concejal Sardiña: una resolución aprobada en forma unánime en este HCD, que arbitre los medios para que se paguen los pasajes de ida y de vuelta; menos mal que no fue un pedido de informes, porque sino no hubiera regresado ese pedido, porque no ha arbitró los medios necesarios, y eso quisiera Concejal Sardiña que Ud. tiene sensibilidad social, que preguntara y averiguara en la oficina de Bienestar Social, porque esta persona todavía anda golpeando de puerta en puerta, a ver si le pueden dar el pasaje de regreso. Es decir, que de alguna manera esta Resolución aprobada por Unanimidad pasó por alto. Si era un pedido de informes seguramente, por carácter transitivo, tampoco hubiera tenido respuesta.” -----

El expediente 4219/99 es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” A) DESPACHO COMISION DE REGLAMENTO: Adhesión a Minuta del HCD de Mercedes, solicitando la puesta en funcionamiento de los Tribunales Arbitrales de Consumo. El Sr. Presidente: “Este despacho va a volver a Comisión en razón de que carece de la redacción correspondiente.” -----
Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4209/99: (PARTICULARES): Biblioteca Bernardino Rivadavia eleva proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Dr. Santiago Gandola, a la rambla sita en la Avenida Alsina, entre Dorrego y Zapiola. El Sr. Presidente: “Este expediente tiene despacho de la Comisión de Reglamento, y va a ser girado a la Comisión de Presupuesto, en razón de contener en su articulado gastos.” -----
Es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 4212/99:(PJ): Minuta solicitando al DE gestione la realización de señalización vial en curvas peligrosas del acceso a la Localidad de Urdampilleta. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 94/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que gestione ante quien corresponda. se proceda a intensificar la señalización vial en curvas peligrosas del acceso a la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº 4213/99:(PJ): Decreto creando el Consejo del Arbolado Público. Con Despacho Favorable de Comisión, el Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, en la Ley Provincial 2276, en su artículo 9º, contempla la formación del Consejo del Arbolado, dependiente del HCD. Y habla por supuesto, que debe estar integrada con representantes de este HCD y vecinos que manifiesten interés sobre el tema., como así también por profesionales en la materia. En la reunión efectuada no hace mucho en Saladillo con representantes de Asuntos Agrarios, que concurrimos con la Concejal Blanca Ugarte, realmente nos proporcionaron datos, donde existe un permanente asesoramiento con respecto al tratamiento del Arbolado Público, ya desde el año 96, 97, 98. Y a su vez con asesoramiento específico para cada especie. Y en el curso de este año se han realizado muchos cursos de capacitación, para fundamentalmente, el tratamiento y la poda del arbolado público. Algo muy importante que se mencionó, y que incluso en otras provincias existe ya muy buena experiencia, como el caso de Mendoza, y me consta realmente, donde hablaba de que el primer paso que tendría que exigirse prácticamente dentro de lo que es el trabajo para el arbolado público, es el censo de los árboles, que se piensa que es complicado pero no lo es. Es decir número de árboles, especies, si son viejos, es decir si hay que hacer un recambio, incluso una ingeniera agrónoma presentó fotos muy buenas sobre ciertas y distintas enfermedades, y la forma de tratarlas, realmente como si fuera un ser vivo, que esto es lo más importante/. Y se le da mucha importancia, incluso lo establece la Ley, que este Consejo de Arbolado, debe trabajar mancomunadamente con el elemento pertinente del DE. Y acá hacían mucho hincapié en aconsejar que debería estar a cargo de un ingeniero agrónomo, un ingeniero forestal, y que ese cargo debía ser ocupado por concurso. Esto, Sr. Presidente, creo

que es una herramienta que debemos poner en movimiento, por cuando somos testigos que en los últimos tiempos el arbolado no fue tratado adecuadamente: árboles que recibieron poda, otros en la misma cuadra, de la misma especie, que no recibieron absolutamente nada; tratados en forma como si fueran de distinta especie, y de acuerdo al real parecer de cada uno, sin tener un conocimiento específico sobre esta cuestión. Es decir que esto, no se le puede dar un carnet a alguien para podar, con un curso de unas pocas horas, hay una serie de conocimientos que deben tener. Por otra parte, se ha observado extracción de árboles que no fueron repuestos. En este sentido creemos que tiene una falencia el Municipio, donde con todo este engranaje, así legal y demás, creo que puede beneficiarse mucho. Cuando hablamos a veces de formar una comisión, es bastante común decir: cuando queremos que no se haga nada formemos una Comisión. Creo que en ese sentido, tenemos que tener en cuenta la gente que tenga interés en llevar adelante esto con responsabilidad para beneficio del arbolado público.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Como el Decreto no está reglamentado, hemos acordado en la reunión con los presidentes de Bloques, que por Presidencia tendría que reglamentarse esto, en el menor tiempo posible, en consenso con los presidentes de Bloques.” **CRIADO:** “Tal como lo habíamos hablado, para acordar la cantidad de miembros. Entonces se votaría tal como está y se reglamenta por Decreto posterior.” -----
Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N° 95/99 =

ARTICULO 1°: Créase el Consejo del Arbolado Público.

ARTICULO 2°: Dicho Consejo se integrará con representantes del H. Concejo Deliberante, vecinos que manifiesten interés sobre el tema, representantes de instituciones y profesionales de la materia.

ARTICULO 3°: Será su función colaborar con el organismo competente del DE, y prestar su apoyo a la difusión de conocimiento, concientización y todo lo que contribuya al desarrollo del plan de arbolado.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.N° 4214/99:(FREPASO): Minuta solicitando al DE moderadores de velocidad en intersección de 3 de Febrero y Centenario; y Palavecino con Centenario. *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 96/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE solicitando la colocación de limitadores de velocidad en la esquina de 3 de Febrero y Centenario. y en el cruce de Palavecino y Centenario.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente, somete a consideración el Punto 4°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS”. 1) Invitación de la EGB N° 12. 2) Poder Judicial de Mercedes comunica hallazgo de Libro de Actas perteneciente a este HCD. 3) HCD Coronel Suárez ref. repudio al Cementerio de La Tablada. -----

Agotado el Orden del Día , el Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Quería decir unas palabras fuera del Orden del Día, Sr. Presidente. Este Bloque quiere expresar el más rotundo repudio, a las mentiras e irresponsables declaraciones del presidente de la Junta Electoral de la Alianza local. Consideramos muy graves esas expresiones, atacando al justicialismo que está llevando adelante una campaña preelectoral limpia, y con una propuesta concreta de sus candidatos. Sr. Presidente: no se pueden largar al viento palabras irresponsables, cuando se ataca en forma inaudita y sin explicación alguna, a un partido que creo que está actuando políticamente con toda ética hasta el momento. Esto realmente golpea el corazón de todos nosotros, porque en definitiva somos vecinos, nos vemos todos los días, y no creíamos que esta bajeza en política,, que se utilizara de tal manera, es decir, sin pruebas. Como que mañana se me ocurre decir tal cosa de fulano, y lo digo sin tener las cosas concretas. En un inicio, cuando hablamos sobre los

controles bromatológicos, también se mencionaba que no había pruebas, etc. y teniendo más pruebas concretas y rotundas. Esto viene al caso porque en este momento este señor o estos señores, que le queda grande esta palabra para ellos, dejan entrever realmente una mezquina acción política que no está en nuestra mente ni se nos ha cruzado en ningún momento. Esto es lo que quería expresar Sr. Presidente desde nuestro Bloque, Creo que en definitiva esto no empaña la relación que durante todo este tiempo se tuvo en este HCD, con respeto, con educación, cada uno con sus temas pero actuando éticamente. Estos golpes bajos realmente son repudiables.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal FAL (FREPASO) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, a las 23.20 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD